



Pl. Mayor (la Pllaza), 3. C.P. 22422. Teléfono: 974 41 20 01. Fax: 974 41 22 47. buzón-e: aytofonz@fonz.es

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO el 08 de febrero de 2021
Hora de celebración: 20:00 horas
Lugar: Casa Consistorial de Fonz
Tipo de Sesión: Extraordinaria
Convocatoria: Primera

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE - Don JOSÉ TEODORO FERRER PEROSTES (PSOE)
CONCEJALES D ^a . BUIL ÁLVAREZ, LILIANA (PP) D ^a . CLUSA PLANISOLIS, MARÍA ASCESIÓN (PSOE) D ^a . COLOMINA COLLADA, LORENA (CHA) D. RUIZ BAREA, JAVIER (PP) D ^a . MELER PASCUAL, PATRICIA CARMEN (PP)
SECRETARIO - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
AUSENTES D. RUVIRA FUSTER, PEDRO ALBERTO (PSOE)
EXCUSAN SU ASISTENCIA

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa adopción de todas las medidas preventivas recomendadas por la Autoridad Sanitaria para la lucha contra el Covid-19, se reúne el Pleno de la Corporación, en Sesión Extraordinaria, presidido por el Sr. Alcalde D. José Teodoro Ferrer Perostes (PSOE).

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20:00 horas, una vez comprobada por Secretaría la existencia del quórum de

asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- Aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 25/11/20.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la Sesión de fecha 25/11/20, distribuida previamente a los Concejales. Una vez conocido el documento por todos los asistentes se acordó por unanimidad la aprobación del borrador del acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 25/11/2020.

2º.- Aprobación si procede de las obras a incluir en el Plan Provincial de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal publicado en el BOP nº 233 de fecha 03/12/20 (POS 2021).

Vista la Convocatoria y bases reguladoras del Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS 2021), publicado por la Diputación Provincial de Huesca en el Boletín Oficial de la Provincia nº 233 de fecha 03 de diciembre de 2020, y vistas igualmente las siguientes Memorias Valoradas:

OBRA	REDACTOR/A	IMPORTE
Reurbanización de la Calle Ceclleta. I Fase	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx (Arquitecto)	69.302,39 €
Pavimentación, en C/ Pedro Cerbuna, Fonz	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx (Arquitecto Técnico)	18.841,18 €
Pavimentación, sustitución red de alcantarillado y distribución de agua, en C/ Binéfar, en Fonz	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx (Arquitecto Técnico)	32.504,53 €
	TOTAL	120.648,10 €

por unanimidad de los asistentes se acordó:

PRIMERO.- Aprobar los mencionados documentos técnicos con las referencias expuestas en el párrafo anterior al considerar que se adapta a las necesidades municipales y cumple con los requisitos establecidos en la base nº 1 (Objeto y finalidad) del anuncio.

SEGUNDO.- Acogerse a los beneficios de la mencionada convocatoria y solicitar una subvención para la ejecución de las obras de “Reurbanización de la Calle Ceclleta. I Fase”, “Pavimentación, en C/ Pedro Cerbuna, Fonz” y “Pavimentación, sustitución red de alcantarillado y distribución de agua, en C/ Binéfar, en Fonz”, dentro del programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS 2021).

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde D. José T. Ferrer Perostes para realizar cuantas gestiones sean necesarias para formalizar la solicitud aprobada en el apartado anterior.

El Sr. Alcalde manifiesta que le hubiera gustado incluir la obra de pavimentación de la C/ Ferriñales de Cofita, pero que el PSOE respeta el acuerdo de la Comisión previa realizada al efecto.

3º.- Aprobación si procede de la prórroga y de la adenda al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Fonz para la gestión del servicio de Comedor Escolar. (Exp. 147/2020).

Vista la adenda al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Fonz para la gestión del servicio del comedor escolar del que se firmara inicialmente el 05/12/01 y que ha sido prorrogado durante los cursos sucesivos de acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima del Convenio.

Visto que la Disposición Adicional octava de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público dispone que “Todos los convenios vigentes suscritos por cualquier Administración Pública o cualquier de sus organismos o entidades vinculados o dependientes deberán adaptarse a lo aquí previsto en el plazo de tres años a contar desde la entrada en vigor de esta Ley. No obstante esta adaptación será automática, en lo que se refiere al plazo de vigencia del convenio por aplicación directa de las reglas previstas en el artículo 49, h), 1º, para los convenios que no tuvieran determinado un plazo de vigencia o, existiendo, tuvieran establecida una prórroga tácita por tiempo indefinido en el momento de la entrada en vigor de esta Ley. En estos casos el plazo de vigencia del convenio será de cuatro años a contar desde la entrada en vigor de la presente Ley”.

Siendo preciso adaptar el convenio a la nueva Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se acuerda por unanimidad suscribir la indicada adenda al convenio firmado el 05/12/01 para la gestión del servicio complementario de comedor escolar del centro docente C.R.A. Estadilla-Fonz de la localidad de Fonz que hace referencia a la Comisión Mixta de seguimiento y a la duración del mismo.

4º.- Informes de Presidencia.

ASUNTO: DECRETOS DE ALCALDIA.

NUMERO: 1.

INFORME: Por el Sr. Alcalde se ponen de manifiesto los decretos de Alcaldía aprobados desde la fecha 22/11/20 a 29/01/21 (nºs 173/20 a 12/21), que en síntesis son los siguientes:

La corporación se da por enterada.

ASUNTO: CONVOCATORIA DE XX CONCURSO CONDAU DE RIBAGORZA.

NUMERO: 2.

INFORME: A petición de la concejala Dª María Ascensión Clusa Planisolis, por el Sr. Alcalde se informa que el sábado pasado se celebró en la

localidad de Estadilla el “XX Concurso Condau de Ribagorza”. Este Concurso se convoca alternativamente por los municipios de Estadilla, Graus y Fonz. El próximo año le toca el turno a Graus, posteriormente a Fonz y así sucesivamente, si bien el año pasado los actos de presentación fueron, por culpa de la COVID-19, Más austeros que en otras ediciones.

///ASUNTO: SUSTRACCION DE FLORES DE LOS NUEVOS MACETEROS DE LA PLAZA MAYOR DE FONZ.

NUMERO: 3.

INFORME: A petición de la concejala D^a María Ascensión Clusa Planisolis, por el Sr. Alcalde se informa que han desaparecido de los nuevos maceteros varias plantas de las flores alojadas en los mismos.

Si se observa que no es una actuación puntual y persisten las sustracciones, se propone hacer un pregón disuasorio.

///ASUNTO: OBRAS DE LAS CALLES COSTERA BADANETAS, CERBUNA II Y CERBUNA III.

NUMERO: 4.

INFORME: El Sr. Alcalde informa que tras la firma del acta de Comprobación del Replanteo de la C/ Costera Badanetas, el inicio de las obras es inmediata.

Igualmente informa que las C/ Cerbuna II y Cerbuna III se van a realizar de forma ininterrumpida.

///ASUNTO: AGROPECUARIA DEL ISABENA, S.L. ACTUACIONES EN CAMINO.

NUMERO: 5.

INFORME: Por el Sr. Alcalde se ponen de manifiesto las actuaciones de este Ayuntamiento en relación con el acondicionamiento y ampliación de la plataforma existente del camino de Alíns a Valdeclia (parcela xxxx del polígono x) con ejecución de taludes en desmonte y terraplén, realizadas por la empresa “Agropecuaria del Isábena, S.L.”.

Dichas obras se han realizado sin la licencia preceptiva, y mediante Resolución de Alcaldía nº 14/2021 de fecha 08/02/2021 se ha incoado expediente para la adopción de medidas de restablecimiento de la legalidad.

///ASUNTO: ACOPIO DE MATERIAL PARA REPARACION DE CAMINOS.

NUMERO: 6.

INFORME: A petición del Concejal D. Javier Ruiz, de acopio de materiales para la reparación de caminos, el Sr. Alcalde informó que serán suministrados y depositados por la empresa “Servicios y Construcciones Aventín, S.C.” en los puntos habituales, tan pronto como se sequen un poco los caminos.

///ASUNTO: CAMINO PARALELO A LA CARRETERA DE MONZON.

NUMERO: 7.

INFORME: A sugerencia de la Concejala D^a Patricia Meler, Por el Sr. Alcalde se toma nota de la petición de la misma relativa a la reparación del

camino paralelo a la Carreta de Monzón, ya que se ha utilizado mucho durante el desarrollo de las obras y su deterioro ha sido grande.

/// 1 ASUNTO: FIESTAS LOCALES.

2 NUMERO: 8.

3 INFORME: A petición de la Concejala D^a. Liliana Buil, sobre la viabilidad de la celebración de las fiestas locales, el Sr. Alcalde manifiesta que a día de hoy no se puede predecir nada ya que no se sabe como evolucionara la pandemia de la COVID-19.

/// 1 ASUNTO: PISCINAS DE COFITA.

2 NUMERO: 9.

3 INFORME: Por indicación de la concejala D^a Patricia Meler, el Sr. Alcalde informa del deseo de la Asociación Estarén de Cofita de solicitar al Ayuntamiento la arrogación del funcionamiento de las piscinas de Cofita. Por el Sr. Alcalde se informó de la buena disposición municipal en este aspecto y de la necesidad de que la Asociación manifieste por escrito dicha pretensión.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 21:00 horas, del indicado día, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, DOY FE.